

MADRID

EL PAÍS, martes 21 de noviembre de 2000

Las vías del tren sortearán a lo largo de 300 metros un yacimiento de la segunda edad del hierro

Fomento modifica el trazado del AVE en Vallecas al topar con un poblado celtíbero

VICENTE G. OLAYA, Madrid
El Ministerio de Fomento ha tenido que dar un volantazo inesperado a las afueras de Madrid cuando se preparaba para trazar las vías del AVE a Barcelona. Los técnicos de la Dirección General de Patrimonio han encontrado sobre el cerro de la Magdalena (distrito de Vallecas) un poblado celtíbero sobre uno de los montículos que iban a ser atravesados por las vías del ferrocarril.

Para salvar el yacimiento, Fomento ha tenido que corregir unos 300 metros el trazado de la vía. El ministerio, que corre íntegramente con los gastos de la excavación, ha mantenido oculto

hasta ahora el hallazgo, a pesar de que Patrimonio quiere hacerlo visitable y para lo que está a punto de encargar un estudio.

Este descubrimiento se fraguó a principios de año, cuando el Ayuntamiento de Getafe detuvo de manera unilateral los trabajos del AVE a Barcelona tras descubrir que uno de los ramales de esta obra carecía de declaración de impacto ambiental. La paralización obligó a realizar nuevos estudios arqueológicos y medioambientales en todo el ramal, que dieron como resultado el descubrimiento de este poblado, situado sobre las denominadas terrazas del Manzanares, zona declara-

da bien de interés cultural por la Comunidad. Por ello, las vías que en principio iban a atravesar el yacimiento deberán ahora bordearlo.

Dos siglos antes de Cristo, en una época que se conoce como segunda edad del hierro, se levantó, en lo que hoy son los límites de Madrid con Getafe, un pequeño poblado carpetano (tribu celtíbera). De casi una hectárea de extensión, en él vivían unas 200 personas dedicadas a la agricultura y la ganadería.

El poblado se mantuvo en pie hasta época romana. Pero las guerras que asolaron Hispania durante el consulado de Quinto Serto-

rio (80-72 antes de Cristo) obligaron a los carpetanos a abandonar las ciudades poco protegidas—entre ellas, posiblemente, la ahora encontrada— para refugiarse en lugares de más fácil defensa.

El poblado del cerro de la Magdalena presenta, según los técnicos, "el urbanismo típico de la segunda edad del hierro". Dos grandes vías de circulación y un dédalo de callejuelas, junto a las que se levantaban los edificios. Los carpetanos—pueblo que vivió entre el Tajo y el Guadiana—construían sus ciudades en lugares elevados. Buscaban siempre los puntos más defendibles.

PASA A LA PÁGINA 4

Reabierto la Sala de Batallas de El Escorial tras seis años de restauración

La Sala de Batallas del monasterio de San Lorenzo de El Escorial, una de las galerías pintadas al fresco más grandes del mundo, podrá ser visitada de nuevo a partir de hoy, tras una restauración que ha durado seis años. La sala, una galería encajonada de 55 metros de longitud por 5,55 metros de ancho y 7,30 metros de altura, fue decorada en 1584 por cuatro artistas genoveses contratados por Felipe II. **PÁGINA 24**

Villalpos irá al banquillo por una malversación en su etapa de rector

El consejero de Educación, Gustavo Villalpos, se sentará en el banquillo para responder de los presuntos delitos de prevaricación y malversación supuestamente cometidos en 1990, cuando era rector de la Universidad Complutense. El fiscal del Tribunal Superior de Justicia le acusa de pagar 30 millones de pesetas a un profesor para que retirase una querrela. El profesor, Manuel Garrido, había sido expedientado y sancionado por Villalpos, pero la sanción fue revocada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid. Tras ser exonerado, el profesor Garrido presentó la querrela contra el entonces rector de la Complutense y éste quiso evitarla con el pago de una indemnización por daños y perjuicios. Para ello se puso en contacto con Garrido a través de un cuñado de éste, el abogado Antonio García Trevijano-Forte.

Junto a Villalpos ha sido acusado de los mismos delitos el ex gerente general de la universidad, Jesús Calvo Soria, que fue quien expidió las órdenes de pago para hacer efectivos los 30 millones (15 para Garrido y otros 15 para García Trevijano). **PÁGINA 6**



Un grupo de niños, en el Circo Mundial. / MIGUEL GENER

T. E., Madrid
Mayra, una pequeña madrileña de origen húngaro, dice que para ser feliz lo único que le falta es que sus hermanos mayores no le peguen.

Mayra era una de las oradoras escogidas para participar ayer en el sexto mitin infantil organizado por la ONG Aldeas Infantiles SOS con motivo del Día Internacional de los Derechos de los Niños. En la carpa del circo Mundial, instalado junto a la plaza de toros de Las Ventas, se reunieron cerca de 1.700 pequeños de tres colegios de Madrid, con edades entre los tres y los 11 años, para escuchar el mensaje de otros cinco niños que, como Mayra, querían expresar sus opi-

Los más pequeños alcanzan la voz

Más de 1.000 niños acuden a un acto para reivindicar sus derechos y deseos en el próximo siglo

niones. Alejandro, de Colombia; Mongwen, de China; Dayanara, de la República Dominicana, y Marcos y Álvaro, españoles, fueron los ponentes del mitin. A Ale-

jandro, que sólo lleva un mes en España, le tocó decir que los niños tienen derecho a un hogar, a jugar y a vivir. Unos minutos antes de su intervención se quedó

pensativo cuando alguien le preguntó si en Colombia se cumplen esos derechos. "Algunos niños andan en la calle. No tienen un hogar y no reciben educación", contestó. Y fue más allá: "Yo una vez estaba jugando y se me acercó un hombre; me dijo que me daba dinero si me iba con él. Me fui corriendo".

Alejandro y sus compañeros hicieron un llamamiento que arrancó una lluvia de aplausos en un auditorio abarrotado de sonrisas infantiles: "Nosotros seremos los dirigentes del planeta en el próximo siglo. Todos seremos iguales; no habrá niños abandonados ni explotados. Con la ayuda de los adultos de hoy conseguiremos este mundo mañana".

Anuncios... PÁGINAS 9 a 16
Carteles... PÁGINAS 17 a 22
Agenda... PÁGINA 23

El primer centro de 24 horas para maltratadas abrirá en Ciudad Lineal

B. AGUIRRE, Madrid

Un antiguo colegio del distrito de Ciudad Lineal albergará a partir de abril o mayo de 2001 el primer centro municipal de atención integral a mujeres maltratadas durante las veinticuatro horas del día. Las víctimas de la violencia sexista recibirán allí protección policial, atención jurídica, médica, social y psicológica, así como alojamiento de emergencia para ellas y sus hijos.

Al nuevo centro, cuyas obras se han iniciado ya, se trasladará el Servicio de Atención a la Violencia Doméstica (SAVD) de la Policía Municipal, que atiende ahora en la calle de Preciados, en Centro, (teléfono 91 758 00 92) durante todo el día y la noche.

Pero el objetivo del Ayuntamiento de Madrid es ofrecer en el edificio de Ciudad Lineal una atención más completa que la que ahora se presta en las dependencias de Preciados. Para ello se ampliará la plantilla de profesionales del SAVD (formada ahora por seis asistentes sociales y una veintena de agentes locales); se habilitarán habitaciones para mujeres que lleguen a horas en las que es difícil acceder a casas de acogida y se emprenderán actividades formativas para que las víctimas sin medios encuentren empleo. El recinto dispondrá, asimismo, de ludoteca para los niños y de biblioteca.

La apertura de este centro es uno de los puntos del primer Plan de Igualdad de Oportunidades del Ayuntamiento, que será discutido en el pleno municipal del jueves y entrará en vigor a partir de 2001. Las asociaciones de mujeres y los partidos de la oposición municipal negocian desde hace un año con el equipo de gobierno del PP el contenido de este plan que reclaman desde hace una década. PSOE e IU presentarán enmiendas al borrador actual del Plan (el quinto de los que se han elaborado) pero no han definido aún el sentido de su voto.

Intoxicadas por gas dos hermanas de 9 y 3 años en una chabola

J. F., Madrid

De nuevo el monóxido de carbono pudo causar una tragedia ayer en una humilde familia de San Fernando de Henares. Dos hermanas, de 9 y 3 años, sufrieron una intoxicación en el baño de su chabola por la inhalación de gas, según informó un portavoz del Sercam. El monóxido de carbono procedía, supuestamente, de la mala combustión del calentador, situado en un cuarto de baño que carece de rejilla de ventilación, según fuentes del caso.

Las dos hermanas estaban a punto de bañarse cuando se intoxicaron. Sus padres las rescataron a tiempo. La mayor perdió el conocimiento en la bañera y sufrió una taquicardia. Su hermana también se intoxicó. Una ambulancia de la Cruz Roja las trasladó al hospital Niño Jesús.

Está acusado de dar 30 millones a un profesor para eludir una querrela

Juicio a Villapalos por una supuesta malversación en su etapa como rector

I. A. H., EFE, Madrid

El Tribunal Superior de Madrid ha decidido sentar en el banquillo de los acusados al consejero de Educación y ex rector de la Universidad Complutense, Gustavo Villapalos, según indicaron ayer fuentes jurídicas. Además, se le ha

impuesto una fianza de 40 millones de pesetas para responder de una eventual responsabilidad civil. El fiscal le acusa de los delitos de prevaricación y malversación de caudales, supuestamente cometidos cuando era rector, y solicita tres años de prisión y 12 de inhabilitación.

Además de a Villapalos, el alto tribunal madrileño también ha decidido sentar en el banquillo, por los mismos delitos, al ex gerente general de la Universidad Complutense Jesús Calvo Soria, para quien el fiscal pide las mismas penas que para el hoy consejero de Educación.

Los hechos que el fiscal imputa a Villapalos se remontan a 1990, cuando el ex rector abrió un expediente disciplinario al director del Departamento de Lógica y Filosofía de la Complutense, Manuel Garrido, por supuesta dejación en sus funciones como jefe del área. El expediente finalizó con una sanción de doble apercibimiento, que fue posteriormente revocada por el Tribunal Superior de Madrid.

Garrido decidió interponer una querrela contra Villapalos por entender que se habían producido irregularidades en la tramitación del expediente disciplinario, según afirma el fiscal. El entonces rector, con la finalidad de evitar que prosperase la querrela, se puso en contacto con Garrido a través de un cuñado de éste, el abogado Antonio García Trevijano-Forre, y le ofreció una indemnización de 30 millones de pesetas a cambio de que no prestara declaración en el procedimiento penal, añade el ministerio público.

Con este fin, el 9 de mayo de 1995, el entonces rector de la Complutense, "sin que tuviera competencia alguna para ello", dictó una resolución por la que se acordaba abonar a Garrido 30 millones en concepto de indemnización por daños y perjuicios. Esta resolución fue entregada al día siguiente a Garrido, fecha en la que el profesor estaba citado a declarar ante el juez de Instrucción número 17 de Madrid, en la misma puerta del juzgado, lo que



Gustavo Villapalos.

motivó que su comparencia judicial se limitara a renunciar al ejercicio de las acciones penales. El fiscal añade que el procedimiento fue sobornado.

Villapalos, según el fiscal, se puso en contacto con el entonces gerente general de la Complutense, Jesús Calvo Soria, quien, "con conocimiento de la ilegalidad del pago acordado, expidió con fecha 29 de mayo de 1995 las órdenes de pago bajo el concepto de anticipo provisional de fondos con carácter transitorio, abono de servicios".

Así, Calvo Soria firmó "dos cheques nominativos, uno a nombre de Manuel Garrido y otro a nombre de Antonio García Trevijano por importe de 15 millones de pesetas cada uno a través de los cuales se satisfizo dicha cantidad", recalca el escrito de acusación, que afirma que respecto de estas cantidades no se practicó retención alguna en concepto del impuesto de la renta de las personas físicas (IRPF).

Manuel Garrido acusó a Villapalos y a Calvo Soria de un

delito de malversación de caudales públicos y pidió la apertura de juicio oral contra ambos.

Para el fiscal, los hechos son constitutivos de un delito de prevaricación y otro de malversación de fondos públicos, de los que son responsables los dos acusados. De aceptar sus tesis el tribunal, el fiscal pide para ellos seis años y un día de inhabilitación para ser funcionario público por prevaricación y tres años de prisión y seis de inhabilitación absoluta por malversación.

Responsabilidad civil

El Tribunal Superior requiere a los dos acusados para que presten solidariamente una fianza de 40 millones que cubra las responsabilidades civiles que puedan declararse. Además, ordena que se reanude la tramitación de las piezas de responsabilidad civil contra Garrido y García Trevijano "para el aseguramiento de la restitución por cada uno de ellos de la suma de 15 millones de pesetas".

Fuentes de la defensa de Villapalos indicaron ayer que habían recurrido la apertura de juicio oral contra su cliente por presunta prevaricación y malversación de caudales. Además, señalaron que la apertura de juicio oral contra el actual consejero de Educación no significa la quiebra del principio de la presunción de inocencia.

Los responsables de la defensa del consejero de Educación expresaron su total confianza en el sistema judicial y dijeron que están seguros de que la resolución "será absoluta".

Villapalos será juzgado por la Sala de lo Penal del Tribunal Superior de Justicia de Madrid por tratarse de una persona aforada.

Detenidos cuando robaban el piso de un hombre al que acababan de atracar

J. FRANCÉS, Madrid

Tres ladrones que pretendieron sacar la máxima rentabilidad de un golpe acabaron en manos de la policía. En la madrugada del miércoles los tres individuos, dos de ellos con antecedentes, asaltaron a un hombre en la plaza de Lavapiés, le pegaron una paliza, le robaron la cartera y la tarjeta de crédito y le quitaron las llaves de su piso para intentar limpiarlo. La policía logró evitar el robo en la vivienda y detener a los supuestos delincuentes tras sorprenderles en plena faena, según informó un portavoz de la Jefatura Superior de Policía.

Javier, un vecino de Lavapiés de 32 años, caminaba a las 1.30 del miércoles hacia su casa en la calle de Caravaca cuando dos desconocidos le pidieron un cigarrillo. Se lo dio y siguió caminando, pero se percató de que le seguían e intentó despistarse entrando en un bar. Allí comentó al camarero que temía que le atracasen.

Nada más salir del local, Javier fue asaltado. Le propinaron una paliza y le tiraron contra el suelo. El camarero presenció la escena y llamó de inmediato a la policía. Los ladrones le robaron a Javier las 3.000 pesetas que llevaba en la cartera y las llaves de su piso. Además le quitaron la tarjeta de crédito y le amenazaron de muerte con una navaja para sonesarle el número secreto de acceso a los cajeros automáticos. Javier les dio un número falso y uno de los atracadores fue al cajero más próximo para intentar vaciarle la cuenta. En ese momento, Javier logró zafarse de los atracadores y huyó corriendo. Los ladrones decidieron entonces subir al domicilio de su víctima.

En ese momento llegó la policía, avisada por el camarero. Javier relató a los agentes lo sucedido y éstos subieron a la casa y pillaron a los tres ladrones dispuestos a llevarse el video, seis cintas de vídeo y un reproductor de señal para televisiones europeas.

Los detenidos son Mohamed D., de 18 años, con cinco antecedentes por robo y pendiente de una orden judicial de detención; Mohamed C. H., 17 años, que cuenta con dos detenciones por robo, y Abil A. K., de 18 años, que carece de antecedentes. A los tres se les ha incoado expediente para expulsarlos del país.

La acusación particular se opone al indulto de Tany y afirma que son falsos los informes sobre su maltrato

T. E., Madrid

La acusación particular en el caso de Teresa Moreno Maya, Tany, condenada a casi 15 años de prisión por matar a su marido de un tiro en la cabeza en 1995, ha remitido un escrito a la Audiencia Provincial de Madrid en el que se opone al indulto. El pasado jueves, el fiscal de la Audiencia Provincial se mostró favorable a un indulto parcial de ocho años para Tany por entender que durante el juicio no se valoraron los malos tratos continuados de los que fue objeto durante 17 años por parte de su

compañero sentimental, Vicente Molina. Estos hechos no fueron expuestos en la vista oral porque el letrado de la procesada consideró que podía perjudicar su línea de defensa, basada en la proclamación de inocencia. Si se concede a Tany el indulto parcial, su pena quedaría reducida de 14 a seis años y, en aplicación del antiguo Código Penal, más favorable, podría obtener la libertad.

El escrito presentado por el abogado de la familia del fallecido Vicente Molina aduce que los malos tratos que ahora considera acreditados la fiscalía, basados

en los informes del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid, son "falsos", y que la concesión de un indulto parcial "podría lesionar no solamente los derechos, sino la integridad psíquica de las partes afectadas, la madre de la víctima, sus hermanos, y los hijos de su anterior matrimonio".

La acusación particular explica en el informe que los malos tratos de los que Tany fue víctima no han sido suficientemente probados. Además, anuncia que interpondrá una querrela criminal contra Tany "por injurias". Tras los escritos de la fiscalía y

de la acusación particular, la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial debe pronunciarse ahora sobre el indulto y enviará su informe al Ministerio de Justicia, quien elevará la propuesta al Consejo de Ministros.

Desde el Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid se ha replicado al informe de la acusación particular que los malos tratos que sufrió Tany mientras vivió con Vicente fueron evidentes. "Y si no, que pregunten a los vecinos de Mejorada y en los Servicios Sociales del Ayuntamiento", señaló la concejal Julia González.